

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo.	48 Ptas.	al año;	30 semestre	y 20 trimestre.
Provincia.	60 »	»	35 »	» 25 »
Edictos y anuncios; línea o fracción.	2 Ptas.			
Id. Juzgados Municipales	1 »			
Id. Particulares, Sociedades y Financieros.	3 »			

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

Administración provincial

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Sección de consumos de lujo

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia, se ha dictado con fecha 20 de julio último el siguiente acuerdo en instancia formulada por don Enrique Pérez Blanco, contra expediente instruido por el concepto de consumos de lujos.

Visto el presente escrito de recurso de reposición formulado por don Enrique Pérez Blanco, en el que solicita le sea eximido del pago del expediente contra el instruido por consumos de lujo núm. 776, basándose en que no posee medios para atender a las necesidades familiares y pagar el citado expediente, y resultando que el interesado prestó conformidad al acta y no existe ningún fundamento legal que desvirtúe el contenido de la misma procede desestimar la petición formulada.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos advirtiéndole que contra el presente acuerdo puede interponer recurso de alzada o súplica ante la Dirección General de la Contribución de Usos y Consumos en el plazo de quince días no pudiendo entablar este último sin que previamente ingrese en firme o consigne en la Caja General de Depósitos el importe de la cantidad refraudada y sanción impuesta.

Oviedo, 4 de octubre de 1945.—El Jefe de la Sección.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Anuncio

De conformidad a lo que se dispone en el número tercero de la Orden Ministerial de 7 de diciembre de 1938, se hace público que por don Francisco

Gonzalez Mendez, maestro Nacional, mayor de edad, natural de Torce (Coaña), y vecino de La Caridad (El Franco), en esta provincia, se ha incoado ante este Rectorado expediente solicitando del Ministerio de Educación Nacional le sea concedida autorización para la apertura y funcionamiento de un Colegio de Enseñanza Media en dicho pueblo de La Caridad, con el nombre de «Liceo San Miguel».

Si alguna persona tuviera que oponer algún reparo a la tramitación de este expediente, deberá presentar ante el Rectorado la oportuna reclamación dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo, 4 de septiembre de 1945.—El Rector, Sabino A. Gendín.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE MORCIN

Debida mente confeccionados los repartimientos de rústica, urbana y matrícula industrial de este concejo, que habrán de regir durante el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis, dichos documentos quedan de manifiesto al público por término de ocho días los dos primeros y por término de diez el tercero, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Morcín, 4 de octubre de 1945.—El Alcalde, P. O., Leandro Rodríguez.

DE SIERO

Edicto

Habiendo sido acordado por la Comisión Municipal Permanente una habilitación de crédi-

to a medio de transferencia, por un importe de 13.000 pesetas, destinadas a satisfacer obligaciones de urgente necesidad, se expone el expediente al público a los efectos de reclamaciones por espacio de quince días, pudiendo los interesados reclamar durante dicho plazo, conforme al artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Consistoriales de Siero, 10 de octubre de 1945.—El Alcalde.

DE VILLAVICIOSA

Negociado de Rústica y Urbana

Formados por este Ayuntamiento los repartimientos de las contribuciones por los conceptos de Rústica y Urbana para el ejercicio de 1946, quedan expuestos al público en los Negociados correspondientes, por término de ocho días a los efectos de reclamaciones.

Villaviciosa, 10 de octubre de 1945.—El Alcalde, Cándido Lueje Sanihez.

DE CARAVIA

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de la contribución urbana (Registro fiscal), su copia y lista cobratoria para el próximo año 1946, quedan de manifiesto en esta Secretaría por término de ocho días a los efectos de reclamaciones.

Caravia, a 2 de octubre de 1945.—El Alcalde.

DE PRAVIA

Ultimado el padrón de edificios y solares de este Municipio, con vigencia para el año de 1946, se expone al público durante ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen por los contribuyentes en él comprendidos a fin de que presenten las recla-

maciones que crean procedentes.

Pravia, a 6 de octubre de 1945.—El Alcalde.

DE DEGAÑA

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Felipe García Gabela, número 9 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Ginés García y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Ginés García Lopez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Ginés García Lopez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Felipe García Gabela.

El repetido Ginés García Lopez, es natural de Cangas del Narcea, hijo de Juan García y de Jesusa Lopez y cuenta 48 años de edad.

El referido Ginés García Lopez, se ausentó para la Argentina, en el año de 1927, cuyas señas personales eran: buen porte, barba negra cerrada afeitada, pelo y cejas negros; ojos castaños, sin señas particulares.

Todo lo cual, certifico. Degaña, 31 de agosto de 1945.—El Secretario.—V.º B.º—El Alcalde.

DE CANGAS DEL NARCEA

Edictos

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Ambrosio

reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Simón Martínez y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Simón Martínez Barriales, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Simón Martínez Barriales, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Ambrosio Martínez Alvarez.

El repetido Simón Martínez Barriales, es natural de Corbillos (León), hijo de Jerónimo Martínez y de Juliana Barriales, y cuenta 68 años de edad, alto, grueso, moreno, calvo.

Todo lo cual, certifico.

Cangas del Narcea, 30 de agosto de 1945.—El Secretario, Carlos Graña Valdés.

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Pérez García, número 254 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su madre Jesusa Pérez García, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de la referida Jesusa Pérez García, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a la mencionada Jesusa Pérez García, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo José Pérez García.

La repetida Jesusa Pérez García, es natural de Irroñdo de Besullo, hijo de Manuel Pérez Miranda y de Perfecta García García y cuenta 41 años de edad.

Todo lo cual, certifico.

Cangas del Narcea, 31 de agosto de 1945.—El Secretario, Carlos Graña Valdés.

DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Edicto

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Alejandro Jesús Barbón Ablanado, número 20 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padrasto Juan Casares Rivas, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido padrasto, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado padrasto para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hijastro.

El repetido padrasto, es natural de Colmenar, hijo de Benito y de María, y cuenta 49 años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos idem, nariz regular, boca idem, frente despejada.

Todo lo cual, certifico.

San Martín del Rey Aurelio, 2 septiembre de 1945.—El Secretario Accidental, S. Fernandez.

DE SOTO DEL BARCO

Edicto

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Gonzalo García Rodríguez, número 13 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano José María García, a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José María García Rodríguez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José María García Rodríguez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Gonzalo García Rodríguez.

El repetido José María García Rodríguez, es natural de Soto

del Barco (Los Calbuetos), hijo de Marcelino y de María, y cuenta 42 años de edad, color moreno; estatura, pequeño, pelo, castaño; señas, particulares, ninguna.

Todo lo cual certifico.

Soto del Barco, 30 de agosto de 1945.—El Secretario.

DE CUDILLERO

Edicto

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Manuel Albuerno Alvarez, número uno del reemplazo de 1946, se ha instruido expediente para acreditar la ausencia en paradero ignorado por más de diez años de sus tíos Manuel y José María Alvarez Rodríguez, y a efectos de lo prevenido en los artículos 276 y 293 del Reglamento de Reclutamiento vigente, se publica este edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los citados Manuel y José María Alvarez Rodríguez, se sirvan comunicarlo a esta Alcaldía con el mayor número de detalles posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo, a los referidos Manuel y José María Alvarez Rodríguez, para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto en que se hallen, y si fueren en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su sobrino Manuel Albuerno Alvarez.

Los repetidos Manuel y José María Alvarez Rodríguez, son naturales de San Pedro, de este concejo, hijos de Inocentes y Perfecta, careciendo la familia de más datos y señas personales de los interesados.

Cudillero, 20 de septiembre de 1945.—El Secretario.

Administración de Justicia

AUDIENCIA

José Fontsaré Aytés, Licenciado en Derecho, Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que en el recurso contencioso administrativo, interpuesto por don Ricardo Fernández González, y otros, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo, sobre devolución de cantidad abonada por contribución de la casa número 28 de la calle de Azcárraga, el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Oviedo, ha dictado la siguiente

Providencia:

Por presentado el precedente escrito interponiendo recurso contencioso administrativo, reclámese el expediente del Ilustrísimo Sr. Presidente del Tribunal Económico Administrativo y publíquese su interposición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de cuantas personas teniendo interés en el asunto quieran coadyuvar en él a la Administración. Al primer otrosí oigase al señor Fiscal por término de tres días, sobre la acumulación que se solicita. Al segundo, devuélvase el poder, dejando certificación del mismo en el rollo. Oviedo, veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Hay una rúbrica del Excmo. Sr. Presidente. — Ante mí, L. Hernández.

Y para que conste y publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente que sello y firmo en Oviedo, a veintiocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — José Fontsaré Aytés.

JUZGADOS

DE AVILES

Cédula de citación

El Sr. D. José María Malgor López, Juez municipal accidental de este término, en proveído de esta fecha, acordó citar a Enequina Bazo Huerta, de dieciséis años, soltera, hija de Ricardo y de Visitación, natural de Cabranes, domiciliada últimamente en Colloto (Oviedo), y a Mercedes Suárez Palacios, de veinte años de edad, soltera, hija de Maximino y de Rosa, domiciliado últimamente en La Faidosa, Mieres, a fin de que el día once de octubre próximo y hora de las doce de la mañana, comparezcan en el local del Juzgado municipal de esta villa (G. Franco, número uno, piso segundo), a la celebración del juicio de faltas, que se sigue contra las mismas por hurto de ropas.

Y para que sirva de citación en forma a las referidas Enequina Bazo Huerta y Mercedes Suárez Palacios, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, expido la presente en Avilés, a veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, José R. de la Flor.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial